

COMUNICADO-UOBT-GRY-007/2023

AVISO DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS FORESTALES

El Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Ascensión de Guarayos, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, hace conocer que mediante Auto Administrativo de Venta Directa AU-ABT-GRY-PAS-VD-N° 044/2023 de fecha 19 de julio de 2023, se ha dispuesto la 1ra VENTA DIRECTA DE PRODUCTO FORESTAL A REALIZARSE EN DOS PERIODOS, haciendo conocer el lote de producto forestal:

Exp- 008/2023- Lote 1.-

CUADRO 1. PRODUCTOS FORESTAL (MADERA BLANDA DE FASIL DETERIORO VENTA DIRECTA),										
Item	LUGAR DE DEPOSITO.	ESPECIE	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	VOLUMEN (m3r)	PRECIO DEL MERCADO (Bs./m3)	FACTOR DE DEGRADACION	AVALUO (Bs)	PRODUCTO DE FASIL DETERIORO	COORDENADAS DE DEPOSITO
1	PGMF-LA CHONTA	BIBOSI	Madera en Troza	1	3,09	162,25	0,9	450,51	SI	Rodeo 1. Coordenadas: X=508854; Y=8253728, Rodeo 2. Coordenadas: X=508857; Y=8253425
1		CEDRO	Madera en Troza	3	2,39	275	0,9	592,58	SI	
1		HOJA DE YUCA	Madera en Troza	2	12,12	170,31	0,9	1857,79	SI	
1		OCHOO	Madera en Troza	3	5,51	147,82	0,9	732,91	SI	
1		SEREBO	Madera en Troza	158	198,48	138,87	0,9	24807,24	SI	
1		YESQUERO BLANCO	Madera en Troza	15	31,97	164,46	0,9	4731,85	SI	
1		YESQUERO COLORADO	Madera en Troza	1	2,02	172,95	0,9	314,87	SI	
1		YESQUERO NEGRO	Madera en Troza	7	11,80	183,13	0,9	1945,37	SI	
TOTAL				190	267,39			35433,12		

Conforme avalúo realizado, el valor comercial del producto forestal consistente en Madera en Troza sin respaldo legal consistente en **190 trozas con un Vol. de 267,39 M3**; de diferentes especies, alcanza un precio comercial total de **Bs. 35.433,12 (Treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 12/100 bolivianos)**.

Se dispone el plazo de 30 días hábiles para la **Venta Directa** la misma se desarrollará en dos periodos, el **primer periodo iniciará el día jueves 20 de julio de 2023**, el cual comprenderá un tiempo de 15 días hábiles, el segundo periodo iniciará el día viernes 11 de agosto de 2023 con duración indefinida, **para que se apersonen los interesados** en comprar el producto forestal, presentando sus ofertas por escrito, estableciendo con claridad, la adjudicación se hará al primer interesado que presente su oferta, siempre el valor de la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador, carpintero o artesano, deberá adjuntar su registro en la ABT, en la categoría E.

Los **primeros (15) días hábiles** se realizarán la venta exclusivamente a pequeños productores del micro empresa, trabajadores de la madera, carpinteros y artesanos, a la ausencia, la venta se considerará las ofertas del público en general sin exclusión.

Se **invita a participar de la venta directa**, a representantes de Organizaciones Sociales de productores de madera e instituciones relacionadas al sector, para fines de control social.

Ascensión de Guarayos, 19 de julio de 2023



Ing. Ghilmar A. Luján Salazar
Responsable UOBT - GRY
ABT

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"